CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

JUSTIFACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 la Subdirección del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA, pretende satisfacer la siguiente necesidad:

1. JUSTIFCACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El programa de Bienestar y estímulos de 2025 en el marco del plan de desarrollo del Talento Humano adopta la política de Bienestar dentro de la cual están contenidas aquellas acciones orientadas a promover el desarrollo integral de los servidores públicos del SENA, mejorando su calidad de vida a través de actividades que promuevan el Bienestar Social.

Es así como teniendo en cuenta las actividades deportivas como los Juegos Nacionales programada por la Dirección General del SENA, la participación de eventos deportivos Regionales programados por la caja de compensación, y actividades deportivas programados dentro del Plan de Bienestar y Estímulos que se desarrollaran y en los que participará la Regional Amazonas con representación previamente seleccionada y entrenada.

Se requiere contratar el suministro de los diferentes uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y la Regional Amazonas que representen a la Regional en los diferentes eventos deportivos como: encuentro para los Juegos Deportivos Nacionales a la cual la Regional participará en las disciplinas de atletismo y natación establecido en el “Reglamento general XXV juegos deportivos nacionales 2025”, juegos inter empresas organizado por la Caja de Compensación Familiar Cafamaz, juegos internos organizados por la Regional.

Dentro de los objetivos del Plan de Bienestar 2025 está la de fomentar la integración de los empleados públicos del SENA en actividades deportivas, promover acciones que optimicen el uso de los escenarios deportivos con que cuente la entidad por parte de los funcionarios y fomentar la participación de los equipos deportivos de cada Regional o Centro de Formación Profesional en las competencias organizada a nivel Regional o Nacional. Para cumplir con dicho cometido, los funcionarios que participen deben contar con la dotación necesaria.

El objetivo que se persigue a través del proceso de contratación es contratar la compra de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas Sena Regional Amazonas, organizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y/o otras entidades de la Región y en las cuales la Regional participe; de acuerdo con las diferentes disciplinas deportivas en las que va a participar los funcionarios de la Regional Amazonas.

De acuerdo con la última información suministrada por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, se determinó que el número total de funcionarios que participarán en el evento será de 45 personas. En consecuencia, sobre esta cifra se ajustó el presupuesto oficial, tomando como base los valores previamente obtenidos en las cotizaciones del mercado.

2. OBJETO

Contratar la compra de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Sena Regional Amazonas

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Características de los uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas a adquirir, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad, conforme a la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el SENA:

ITEM	IMPLEMENTOS	DESCRIPCION
1	TRAJE DE PRESENTACIÓN	CAMISETA DE PRESENTACION: Camiseta tipo polo en microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso 140 -/+ 7 grm2, ancho 160 cm, estampado en transfer digital logos bordados con el logo del SENA y nombre de la Regional Amazonas. Color azul oscuro con fondo blanco y las líneas de color azul claro.
2		PANTALON SUDADERA: Repelencia líquidos 70%, con proceso de piel de durazno, no arruga, logos bordados del SENA y nombre de la Regional Amazonas, tejido punto, diseño elegido por el cliente en proceso estampado con sistema de sublimación 100% digital. Tintas con protección rayos UV de acuerdo a modelo adjunto, forrada en micro malla, 100% poliéster, peso 66 +/- 7 grms2, ancho 150 cms. Color azul oscuro, líneas azul claro.

3		Chaqueta • Tela 100% poliéster • Tejido plano • Peso 228gr/m2 • Logo bordado • Diseño elegido por el cliente PRENDA CON PROCESO OSMODRY -Textil inteligente con proceso de secado rápido. -Control de humedad -Proceso químico antibacterial -Protección solar UV-50.
4		Gorra en tela algodón, con una correa trasera ajustable para un ajuste personalizado, con logo bordado del SENA y nombre de la Regional Amazonas. Color definido por la entidad.
5		Medias blancas: Largo clásico a media pantorrilla, 62 % algodón, 36 % poliéster reciclado, 1 % elastano, 1 % nylon reciclado, Refuerzo en el arco plantar, Amortiguación en la planta, la punta y el talón, Puntadas de los dedos integradas.
6	TENIS DE PRESENTACIÓN	Tenis de Running Duramo RC2, Ajuste clásico, Cierre de cordones, Exterior textil, Forro interno textil, Peso: 209 gramos (talla CO 37,5), Caída de la mediasuela: 5 mm (talón: 26 mm/antepié: 21 mm), Suela de caucho, para dama. Tallas a convenir
7		Tenis de running Duramo RC2, Ajuste clásico, Sistema de amarre de cordones, Exterior de tela, Forro interno de tela, Peso: 246,0 gramos (talla CO 40), Caída de la mediasuela: 6 mm (talón: 27 mm/empeine: 21 mm), Suela de caucho, para caballero. Tallas a convenir.
8	UNIFORME DEPORTIVO DE ATLETISMO PARA COMPETENCIA	100% transfer digital.
		Juega diseñando y personalizando tu uniforme sin límites en logotipos, marcación, degradados, marcas de agua y simulación de texturas.
		Camiseta en Tela Poliéster 135 gr con tecnología Fast Dry (Secado Rápido).
		Pantaloneta en tela Poliéster de 135 gr o tela Anti – fluidos de 135 gr.
		Tecnología Adicional, Antibacterial, Filtro UV, Permanencia de Color
		Cuello redondo.
		Manga siza. Diseño a definir por la entidad.

9		Toalla de mano de 40 cm de alto por 75 cm ancho , 100% algodón, 570 g/m2. color blanca.
10	LYCRA DE BAÑO PARA CABALLERO	Lycra De Baño Jammer Duo Logo Artic Hombre Negro-30 Detalles
		Pantaloneta larga jammer.
		Forro interno en la parte superior delantera.
		Pretina lisa y elástica.
		Cordón ajustable en la cintura para mayor seguridad.
		Silueta ajustada. Compsición: 81% POLIAMIDA 19% ELASTANO
11	VESTIDO DE BAÑO ENTERIZO PARA DAMA	Vestido De Baño Medley Logo Medalist Mujer Negro-30 Detalles:
		Diseño Medalist que favorece el movimiento y la flexibilidad de los hombros.
		Tirantes pop en color de contraste y estampado plastisol.
		Retención de la forma: el tejido se estira para que puedas disfrutar de la natación sin sentirte limitado.
		Fabricado con 80% poliéster reciclado.
		Pierna media.
		Fácil de poner y quitar.
12	GORRO PARA NATACIÓN	Gorro Plain Moulded Silicone Adulto Negro-Única Contorno liso e hidrodinámico en el agua que reduce la resistencia, este gorro para natación de silicona moldeada presenta un diseño ergonómico en 3D para un ajuste cómodo. Ideal para sesiones de natación regulares.
13	GAFAS PARA NATACIÓN	Gafas Aquapulse Pro Blanco-Única Sus características principales son: un perfil sin marco y soporte lateral. El lente, por su parte, cuenta con recubrimiento antivaho y protección 100% UV.
		Lente fabricado en Policarbonato
		Sello en elastómero termoplástico
		Banda y soporte lateral de material silicona.

14	BATAS DE BAÑO	Bata de baño Unisex Manga larga, elaborada en 100% algodón, absorbente y suave al tacto. Medidas: Largo: 110 cms Ancho: 70 cms Peso: 320 g/m². Contiene: * 2 bolsillos. * 1 fajón.
15	ZAPATOS PARA COMPETENCIAS EN PISTA	zapato de pista hypersprint® 6. parte superior de malla de velocidad ligera con superposiciones de tpu sin costura. cierre con cordones tradicional. lengüeta y cuello acolchados. forro textil transpirable. almohadilla de talón eva. tablero duradero en el talón y deslizamiento duradero en el antepié. pebax spike plate con una configuración de cinco picos. suela de goma. medidas peso 6 oz.
16	Zapatillas	Tipo: Zapatillas casuales de uso diario Tipo de estampado: Color combinado, letras, A rayas Tipo de punta: redondos Tipo de cierre: Cordón Color: Blanco Material exterior: poliuretano Material de suela exterior: EVA Material de la plantilla interior: EVA Tela de forro: Tela Tallas por definir.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Cronograma y Plazos:

- Se debe realizar una primera entrega parcial durante los primeros cinco (5) días calendario después de la adjudicación del contrato.
- Duración máxima de entrega total de los uniformes y elementos es de 30 días.

Entrega Final:

- Inspección y entrega de los uniformes y elementos, verificando su estado físico mediante un acta de entrega-recepción firmada por ambas partes.

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
2	E	53101502 53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre, Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
3	E	53101802 53101804	Abrigos o chaquetas para hombre Abrigos o chaquetas para mujer
4	E	53102516	Gorras
5	E	53102401	Medias largas
6	E	53111902	Calzado atlético para mujer
7	E	53111901	Calzado atlético para hombre
8	E	53102901 53102902	Ropa atlética para mujer Ropa atlética para hombre
9	E	52121704	Toallas de mano
10	E	53102801	Vestidos de baño para hombre
11	E	53102802	Vestidos de baño para dama
12	E	53131601	Gorros de baño
13	E	49141606	Anteojos de natación
14	E	53102606	Batas de baño
15	E	53111901 53111902	Calzado atlético para hombre Calzado atletico para mujer
16	E	53111700	Zapatillas

5. PLAZO DE EJECUCION

El término de ejecución del negocio jurídico será de 30 días calendario. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad y acta de inicio) En ningún caso podrá exceder el 30 de noviembre del 2025.

6. LUGAR DE EJECUIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Leticia (Amazonas)

6.1 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Leticia – Amazonas.

7. PRESUPUESTO

Que la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, en aras de garantizar la compra de uniformes y elementos deportivos, requiere realizar el proceso de contratación con base en el **RUBRO C-3603-1300-20-20305C-3603025-02** asignado al programa de bienestar social para el SENA Regional Amazonas para la vigencia 2025, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($53.007.464)**.

8. OBSERVACIONES

Se verificará que los servicios y/o bienes ofrecidos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados y las condiciones mínimas de calidad exigidas será admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica. El proveedor debe estar en capacidad de proveer al SENA, de acuerdo con lo solicitado y a los precios del mercado del anterior producto.

9. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato contempla Contratar la compra de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Sena Regional Amazonas, garantizando el cumplimiento de todas las condiciones técnicas, legales y de seguridad establecidas por la normativa vigente.

El contratista deberá asegurar:

- ✓ Entrega parcial: realizar una primera entrega parcial, de acuerdo con lo requerido por la Entidad durante los primeros cinco (5) días calendarios después de la adjudicación del contrato.
- ✓ Calidad: Garantizar la calidad requerida de acuerdo con las especificaciones en la ficha técnica.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Proveer el servicio contratado de óptima calidad. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
16) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
17) Permanecer a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

18) Cláusula de indemnidad: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
19) Entregar todos los bienes y/o servicios solicitados en la invitación y ofertados en la propuesta.
20) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

10.1.2Obligaciones específicas del contratista

1) Coordinar con el SENA Regional Amazonas la fecha y hora de entrega de los bienes.
2) Garantizar la calidad de los bienes.
3) Reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, características y calidad requerida por la Entidad.
4) Informar de manera inmediata cualquier incidente o eventualidad ocurrida durante el traslado de los bienes.
5) Garantizar al SENA la validez de su oferta por el tiempo de ejecución contractual pactado.
6) Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, quien hará seguimiento permanente, continúo y si es del caso presencial al servicio objeto de la presente contratación.
7) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
8) Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
9) El contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.
10) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

10.1.3Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
2) Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

10.1.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Abstenerse de usar plásticos de un solo uso para el embalaje y/o entrega de materiales

10.1.5Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MINIMA CUANTIA**

El presente documento se suscribe el 21 de agosto de 2025

SALAZAR CUELLAR JUAN CARLOS
Digitally signed by SALAZAR CUELLAR JUAN CARLOS
Date: 2025.08.21 17:38:09 -05'00'

JUAN CARLOS SALAZAR CUELLAR
Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Rubiela Gutierrez – Apoyo profesional Programa de bienestar .

Reviso componente ambiental: Miguel Angel Cordoba Burgos – Dinamizador Ambiental y Energético

Reviso componente SST: Linda Melisa Nieves Camacho – Profesional HYSI - SST Linda Nieves C

Revisó componente jurídico: Valeria Ortegon Cano – Abogada Regional Contratación.